

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 641

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Apertura** del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, en la ex ESMA, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada el día 10 de junio de 2014. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

Mendoza (M. S.), de Pedro, Alonso (M. L.), Pietragalla Corti, Larroque, Fernández Sagasti, Pérez (M.), Cabandié, Mazure y González (J. V.). (4.634-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mendoza (M. S.), Alonso (M. L.), Fernández Sagasti, Mazure y González (J. V.) y de los señores diputados Larroque, de Pedro, Pietragalla Corti, Pérez (M.) y Cabandié, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la apertura del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur en la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), actualmente Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, ubicado en avenida del Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 10 de junio de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la apertura del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur en la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), actualmente Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, ubicado en avenida del Libertador 8151,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 10 de junio de 2014.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Sandra D. Castro. – Gloria M. Bidegain. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Mendoza (M. S.), Alonso (M. L.), Fernández Sagasti, Mazure y González (J. V.) y de los señores diputados Larroque, de Pedro, Pietragalla Corti, Pérez (M.) y Cabandié, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la apertura del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur en la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), actualmente Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, ubicado en avenida del Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 10 de junio de 2014. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que el museo está situado en el edificio que durante la última dictadura cívico-militar funcionó como centro clandestino de detención y que hoy es un espacio para la memoria y los derechos humanos. El objetivo de la muestra es profundizar en la formación, la educación y la concientización sobre nuestra soberanía como país. En efecto, recorre los más de 180 años de usurpación de nuestras islas, por parte de Gran Bretaña, desde 1833, dotándola de un sentido didáctico. Por lo expuesto, las

señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, en el entendimiento de que se trata de un proyecto que aporta a nuestra cultura e identidad, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la apertura del “Museo Mal-

vinas e Islas del Atlántico Sur” en la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), actualmente, Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, ubicado en avenida del Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se llevó a cabo el día 10 de junio de 2014.

*Mayra S. Mendoza. – María L. Alonso. –
Juan Cabandié. – Eduardo E. de Pedro.
– Anabel Fernández Sagasti. – Josefina V.
González. – Andrés Larroque. – Liliana
A. Mazure. – Martín A. Pérez. – Horacio
Pietragalla Corti.*